

ANEXO III

2021/CP/232

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: ED431C 2019/29			
Título: Ayuda para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en las universidades del SUG, grupos de referencia competitiva			
CENTRO: Escuela Politécnica Superior			
OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de controladores basados en inteligencia artificial para la simulación del movimiento humano			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Ingeniería Mecánica, lunes a viernes de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 18.30, Edificio de Talleres Tecnológicos, Campus de Ferrol			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado ☒		* Investigador en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado del SUG	
Técnico de apoyo a la investigación ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico administrativo ☐		Ayudante administrativo ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	
DURACIÓN	6 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/01/2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2000,01 EUR			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 7300.242918.541A.649.02.00			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Laboratorio de Ingeniería Mecánica - Edificio de Talleres Tecnológicos - Campus de Ferrol
PLAZO:

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Investigador principal del proyecto
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios del Edificio de Talleres Tecnológicos - Campus de Ferrol

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	usb5HRuxT42jb8CMBFAJcg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda		Asinado	29/09/2021 13:30:16
Observacións			Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/usb5HRuxT42jb8CMBFAJcg==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



A Coruña/Ferrol, 29 de setembro de 2021
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Javier Cuadrado Aranda

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

El candidato seleccionado en esta convocatoria se dedicará al desarrollo de controladores basados en inteligencia artificial para la simulación del movimiento humano, y a la comparación del efecto en la eficiencia y precisión de dichos controladores de la utilización de distintos modelos musculares.

2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será de seis meses, pues se estima que es un tiempo razonable para llevar a cabo las tareas propuestas.

3) Requisitos de los candidatos y criterios de selección

- El requisito es la posesión del título de doctor.

- Los criterios de selección son los siguientes:

a) Posesión de alguno de los siguientes títulos: doctor en ingeniería: industrial, mecánica, mecatrónica, robótica, o dinámica multicuerpo (1 punto si se posee alguno de los títulos anteriores; poseer más de uno no se considera mérito adicional).

b) Conocimientos y experiencia en simulación de la dinámica de sistemas multicuerpo por ordenador (máximo 4 puntos, que se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

c) Conocimientos y experiencia en modelado y simulación del movimiento humano (máximo 4 puntos, que se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

d) Conocimientos de programación en C++ (0.5 puntos) y Matlab/Simulink (0.5 puntos). Las puntuaciones máximas se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en los que se haya programado en los lenguajes respectivos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	usb5HRuxT42jb8CMBFAJcg==		
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Estado	Data e hora
Observacións		Asinado	29/09/2021 13:30:16
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/usb5HRuxT42jb8CMBFAJcg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Los requisitos exigidos deberán haberse cumplido y acreditado cuando termine el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria.

Ferrol, 29 de septiembre de 2021

El investigador principal

Fdo.: Javier Cuadrado Aranda

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	usb5HRuxT42jb8CMBFAJcg==		
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Estado	Asinado
Observacións		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/usb5HRuxT42jb8CMBFAJcg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

